



CRITERIOS TÉCNICOS DE PRESELECCIÓN - SELECCIÓN NACIONAL DE BMX FREESTYLE 2026

Estimados Deportistas, Entrenadores, Clubes.

En nombre de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH), mediante el presente comunicado se informa del proceso de conformación de preselección y selección nacional de BMX FREESTYLE para la participación en eventos y actividades de 2026, considerar:

- Todos deben tener su licencia UCI 2026 al día, documento que es entregado a los clubes digitalmente por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH).
- Podrán participar los deportistas damas y varones desde los 15 años, los cuales deben contar con los requerimientos básicos deportivos, materiales y documentación necesaria para su participación.
- Quedan excluidos de este proceso todos los deportistas que al momento de la nominación estén cursando un proceso de sanción disciplinaria ante COCH o FEDENACICH. De igual forma serán excluidos los deportistas que estén bajo un proceso de suspensión o sancionados bajo cualquier aspecto ligado al antidopaje.

1. PARAMETROS DE INCORPORACIÓN DIRECTA A SELECCIÓN NACIONAL.

| PARÁMETRO | CATEGORIAS |
|---------------------------------|------------|
| Resultado Olímpico | ELITE |
| Resultados Juegos Panamericanos | ELITE |
| Panamericano específico | ELITE |
| Campeonato Nacional | ELITE |
| Copa a Chile | ELITE |

*Deportistas priorizadas – Macarena Pérez - Catalina Henríquez para Copas Mundiales.



2. DEPORTISTAS 2026 - PRESELECCIÓN.

Se realizará convocatoria nacional en la pista de BMX Freestyle del Estadio Nacional Santiago, para entrenamientos y primer control para la temporada 2026.

A todos los deportistas profesionales, estas prácticas se pondrán en paralelo con requisitos técnicos excluyentes, además de evaluaciones físico-funcionales básicas a todas las categorías de preselección nacional.

- Parámetros y requisitos técnicos para inclusión a preselección y selección nacional.

| PARÁMETRO | CATEGORIAS |
|-----------------------------------|------------|
| Mejor Resultado Panamericano 2025 | ELITE |
| Campeonato Nacional 2025 – 2026 | ELITE |
| Convocatoria por Criterio Técnico | ELITE |

| CATEGORIA 2026 | REQUISITOS TÉCNICOS EXCLUYENTES | EVALUACIONES FISICO-FUNCIONALES |
|------------------|---|---|
| Damas 15 y más | Control de sus bicicletas y manejo del circuito | Técnicas elementales, fuerza - potencia |
| Varones 15 y más | Control de sus bicicletas y manejo del circuito | Técnicas elementales, fuerza – potencia |

FECHAS DE CONVOCATORIA PRELIMINAR ENTRENAMIENTOS, CONTROLES, COMPETENCIAS 2026

| | |
|------------|---|
| 01-02-2026 | Entrenamientos conformación preselección 2026 / Evaluaciones físicas, (Estadio nacional Santiago), centro entrenamiento |
| 02-02-2026 | Control N° 2 (estadio nacional) Inicio 09:00 am hasta las 14:00 pm. |

***Se sumarán fechas durante el año, acorde a la confirmación de los eventos.**



3. OBJETIVO GENERAL.

- Participación internacional en competencias con financiamiento Panamericano específico.**

Para definir a los representantes nacionales, el seleccionador nacional considerará los controles calendarizados del 2026 con un **100% ASISTENCIA** requerido en los entrenamientos de selección Nacional. Estos controles serán convocados en la pista de BMX Freestyle del estadio nacional y San Bernardo Bike Park, pudiendo sufrir modificaciones debido a condiciones climáticas, condiciones del circuito, equipo técnico necesario o topes con participación en competencias internacionales.

***Cupos financiados 3 varones - 2 damas.**

- Objetivos Unidad técnica FEDENACICH 2025-2026.**

- Definición, fortalecimiento y participación deportiva de alta competencia de equipo adulto para el ciclo olímpico Los Ángeles 2028 (Inicio ciclo olímpico septiembre 2026).
- Captación y seguimiento de categorías juveniles.

- Selección Nacional Varones Damas (ELITE), temporada 2026.**

Para el año 2026 y las competencias de carácter internacional financiadas, el seleccionador nacional considerará los controles informados, además de los resultados temporada 2025 (nacional e internacional) y de manera determinante los resultados y rendimiento del panamericano específico, para participar en el mundial.

- Selección nacional Juvenil JJPP 2026**

Para la conformación de selección juvenil, cuyos cupos se definirán con parámetros y objetividad establecidos de las competencias nacionales de copa chile. serán considerados los controles a la fecha máxima de corte, resultados y rendimiento en controles y copa chile específico 2026. La cuota máxima por país para este evento está constituida por 1 varón y 1 dama nacidos entre los años 2008 y 2009 siendo definida por el COI y el COCH, avalada por la FEDENACICH.

- Selección Nacional damas y varones, ranking temporada 2026.**

Paralelo a la nómina permanente, en base a los controles, se establecerá que la selección se conformará a bases de los eventos C1 que se realizaran en explanada Estadio Nacional y San Bernardo en las fechas por confirmar.



4. CONTROLES ESPECÍFICOS

Rutina

Cada deportista realizará una pasada individual (duración 1 minuto y el puntaje durante la cual se evaluará su desempeño, el puntaje se asignará de la siguiente manera: se considerará la rutina del deportista que registre el mejor desempeño dentro de este parámetro de tiempo, aplicándose de igual manera a hombres y mujeres. Luego de recibir su clasificación de rondas según su ubicación obtendrán el siguiente puntaje.

| | | | |
|----------------|------------|----------------|-----------|
| 1 LUGAR | 200 PUNTOS | 5 LUGAR | 90 PUNTOS |
| 2 LUGAR | 160 PUNTOS | 6 LUGAR | 70 PUNTOS |
| 3 LUGAR | 130 PUNTOS | 7 LUGAR | 50 PUNTOS |
| 4 LUGAR | 110 PUNTOS | 8 LUGAR | 30 PUNTO |

- Las convocatorias en el parque se llevarán a cabo desde las 09:00 hrs. (sujeto a confirmación).
- El seleccionador determinará la zona por la que los o las deportistas deben competir.

Se realizará sorteo previo para orden de salida de los raiders en el control de rutina.

- Para una serie
 - Una vez finalizada la prueba. Transcurrirá un tiempo mínimo de 15 minutos para iniciar las rondas clasificatorias del siguiente grupo.
 - Se correrán 2 pasadas con 4 minutos aproximadamente de descanso entre cada una. Sabiendo que son 4 atletas por ronda.
 - La elección de salida para la primera manga es según resultado de la Ranking nacional.

5. CRITERIO DE CLASIFICACION EVENTOS INTERNACIONALES

5.1 PANAMERICANO ESPECIFICO VARONES

1. **CAMPEONATO NACIONAL**: El campeón nacional de la temporada del 2025, obtiene el cupo directo a la selección Nacional, para representar al país en el Panamericano específico de la disciplina.
2. **CAMPEON COPA CHILE**: El campeón del ranking Nacional de Copa Chile, asegura el segundo cupo de la plaza otorgada para el Panamericanos específico de la disciplina.



3. **CRITERIO TECNICO:** El tercer cupo otorgado para este evento, será asignado en base a Rendimiento, participación de eventos nacionales, asistencia a controles técnicos, y otros que el seleccionador Nacional estime conveniente acorde al rendimiento deportivo a la fecha.

5.2 PANAMERICANO ESPECIFICO DAMAS

Los cupos entregados para este evento ya están asignados a las deportistas

- Macarena Pérez G.
- Catalina Henríquez L.

6. ***CAMPEONATO MUNDIAL:** Para conformar la selección a asistir a estos eventos, solo se considerarán Medallistas Panamericanos

7. **COPAS DEL MUNDO:** La asistencia a estos eventos, dependerá de los resultados que se han ido obteniendo, y del criterio técnico del Seleccionador Nacional y área técnica de la FEDENACICH. Se aclara que la prioridad en estas copas del Mundo, la tienen las deportistas femeninas, Macarena Pérez y Catalina Henríquez, debido a sus destacados resultados.

***Se revisará puntualmente este evento, ya que forma parte del proceso de suma de puntos para la clasificación a los JJOO Los Ángeles 2028**



8. CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERAL

Los controles mencionados tienen como objetivo aportar parámetros con el objetivo el desarrollo deportivo de los atletas y constan de:

1. La realización de controles está sujeta a fechas límites de inscripción de competencias informadas por los organizadores, además de respetar días de receso deportivo una vez retornen deportistas desde el extranjero.
2. Las nóminas serán comunicadas a los menos 7 días previos a un viaje y la confirmación del deportista está sujeta a la mantención o mejora de rendimiento evidenciada en los controles que tienen un 100% de asistencia para los preseleccionados nacionales.
3. Los resultados de cada control calendarizado serán de conocimiento público y enviados a los clubes socios de FEDEXACICH. (con un plazo no mayor a 10 días corridos desde la fecha).
4. Además, se podrán realizar controles físicos para cuantificar y obtener indicadores de la condición física y/o forma deportiva de los deportistas.
5. Deportistas que se encuentren en el extranjero, por temporadas de preparación, deberán informar sus entrenamientos y fechas de competencias preparatorias al menos 10 días previo a su viaje a modo de convalidación y/o evaluación de su rendimiento deportivo. Pudiendo ser nominados de manera directa por el seleccionador nacional.
6. Deportistas que se encuentren en tratamiento médico por enfermedad y/o lesión, y que, a raíz de esta situación, le sea impedimento participar en estas convocatorias o cualquier otra cita por el seleccionador nacional. Debe informar de manera detallada en un plazo no mayor a 72 horas desde la fecha que debía presentarse a la citación mediante correo tecnico.freestyle@fdnciclismochile.cl. En esta justificación debe adjuntar certificado medico de su profesional tratante con letra clara, fecha , firma y timbre.
7. Todos los deportistas a contare del 1 de enero del año 2026 quedan en obligación de presentarse a todo control, cita, reunión o cualquier evento que convoque el seleccionador nacional. Deportistas que pudiesen encontrarse impedidos de asistir por motivos de fuerza mayor (salud, distancia, etc.) deben informar a la brevedad en un plazo con un plazo no superior a 72 hrs. de fecha de la convocatoria al correo tecnico.freestyle@fdnciclismochile.cl .
8. La realización y/o participación en controles, competencias o convocatorias está sujeta a modificaciones y es responsabilidad de los deportistas estar pendientes de procesos clasificatorios que serán publicados en los medios de comunicación oficiales de la FEDEXACICH ó comunicados por el seleccionador nacional a los deportistas. De igual modo modificaciones en presupuestos que reduzcan o aumenten la participación deportiva.



9. La distribución de los cupos quedará sujeta al rendimiento actual de los deportistas y las plazas otorgadas y confirmadas por Plan Olímpico de Chile.
10. Del reglamento de selección todos los deportistas seleccionados declararán conocimiento de causa y firma formal del reglamento de selección, el cual será entregado por área técnica cuando esté definida la nómina oficial de selección. Este reglamento indica directrices que deben cumplir todos los deportistas que en un futuro formen parte de la Selección Chilena. El mencionado documento será enviado a los clubes socios federados los cuales tendrán la responsabilidad de informar a sus respectivos deportistas y entrenadores que formen parte de la selección. Entre los temas que considerara el documento se mencionara, el respetar los horarios de alimentación, de la distribución y asignación de alojamiento, horarios de entrenamientos a nivel selección, protocolos de calentamiento, asistencia a charlas técnicas cuando corresponda, cumplimiento de disciplina, entre otros temas que deberán dar fiel cumplimiento y evitar sanciones.
11. De la obligatoriedad y compromiso de participación todos los deportistas interesados en formar parte de la preselección nacional 2026, deben presentarse a los controles, entrenamientos o actividades convocadas por la Federación, esto incluye la participación en Copa Chile, Campeonato Nacional y otras. Las únicas justificaciones son por razones médicas o giras deportistas internacionales, previamente justificadas como se detalla en los puntos anteriores.

9. CONSULTAS – DUDAS

En el caso de consultas o dudas de carácter tecnico, estas deben ser dirigidas a:

- Seleccionador Nacional = tecnico.freestyle@fdnciclismochile.cl
- Gerente Tecnico = gerente.tenico@fdnciclismochile.cl